

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA.

CONVOCATORIA DE TÉCNICO MEDIO DE MEDIOAMBIENTE.

El Órgano de Selección encargado de resolver la convocatoria para la selección de un Técnico/a Medio de Medioambiente del Ayuntamiento de Olivenza, cuyas bases fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local de 15 de febrero pasado, en sesión celebrada el día 19 de abril, ha acordado:

Primero.- Desestimar las reclamaciones presentadas por don José Carlos Sánchez Rocha y doña Clara Cacho Correa a las preguntas número 19, 26, 28 y 34 del ejercicio tipo test.

Segundo.- Hacer pública la puntuación obtenida por los aspirantes en los dos primeros ejercicios:

Aspirante	Test	Práctico	Final
Cacho Correa, Clara	1,05	1,05	2,10
Contador Flores, Alexandra	1,10	1,20	2,30
Cayado Pacheco, Pablo	1,20	2,45	3,65
Gómez Descalzo, Cristina	1,45	2,35	3,80
Sánchez Rocha, José Carlos	1,60	2,70	4,30

Tercero: De acuerdo a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, pasan a la fase de entrevista los aspirantes que hayan obtenido más de tres puntos en la suma de los dos primeros ejercicios y, que son:

Aspirante	Test	Práctico	Final
Cayado Pacheco, Pablo	1,20	2,45	3,65
Gómez Descalzo, Cristina	1,45	2,35	3,80
Sánchez Rocha, José Carlos	1,60	2,70	4,30

Cuarto: Hacer público que el día fijado para la realización de la entrevista será el próximo día 28 de abril, jueves, en la sede del Consorcio Promedio, de la ciudad de Badajoz, lugar donde se celebraron los ejercicios. Los aspirantes deberán ir provistos de la documentación que acredite su identidad y titulación. Se realizará según el siguiente horario:

Aspirante	Hora
Cayado Pacheco, Pablo	9,15
Gómez Descalzo, Cristina	9,30
Sánchez Rocha, José Carlos	9,45

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios y página web del ayuntamiento de Olivenza, para presentar alegaciones a las notas indicadas en el mismo, dirigidas al Presidente del Tribunal.

Badajoz, a 19 de abril de 2022.
El Secretario del Órgano de Selección

Edo.: José Ramón Suárez Arias.